PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Enero de 1986 | Número 18

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el Expediente número ..... 127/74 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado LA SOLEDAD, Municipio de Acambay, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—por oficio 03482 de fecha 26 de junio de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado LA SOLEDAD, Municipio de Acambay, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de junio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de junio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de julio de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de Agosto de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la Diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de lesavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificataria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de julio de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los Ejidatarios y sucesores sujetos a Juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 28 de Enero de 1986 | No. 18

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en e Ejido del poblado denominado LA SOLEDAD, Municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 185, 186, 191, 193. 264, 266, 195, 203, 204, 205, 258, 261, 66, 67, 77, 78, 79, 140, 112, 117, 118, 128, y 131.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 182, 192, 252, 375, 380, y 379.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 19 de junio de 1985, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 19 de Junio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado LA SOLEDAD, Municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Luz Agunde; 2.—Toribio Amador, 3.—José Antonio, 4.—Pedro Agustín, 5.—Felipe Ascención, 6.—José Benito, 7.—Toribio de la Cruz, 8.—Genaro Catarino, 9.—Eduardo Diego, 10.—Alberto Dolores, 11.—Cecilio Donaciano, 12.—Cirilo Dimas, 13.—Pedro José Felipe, 14.—Miguel Florencio, 15.—Benito Gabriel, 16.—Hilario García, 17.—Severo González, 18.—Jerónimo García, 19.—Encarnación Timoteo Hdez., 20.—Donaciano A. Hernández, 21.—Regino Hernández, 22.—Gregorio Hernández, 23.—Gregorio Juan, 24.—Martín Juan, 25.—Genaro Lino, 26.—José Leonardo, 27.—Gregorio Magdaleno, 28.—Dionicio Melquiades, 29.—José Mateo, 30.—Faustino Melquiades, 31.—José Marcelino, 32.—Simón Martín, 33.—Exiquio Martínez, 34.—Sixto Martínez, 35.—Nicasio Martínez, 36.—Irineo Martínez, 37.—Bonifacio Martínez, 38.—Silvano Martínez; 39.—Benito Narciso; 40.—José Petronilo; 41.—Jesús Pedro; 42.—Cornelio Romero; 43.—Victoriano Ruperto; 44.—Romualdo Juan; 45.—Pablo Ruperto; 46.—Pánfilo Salazar; 47.—Manuel Silverio; 48.—Limón Santiago; 49.—Hilario Senovio; 50.—Aquileo Simón; 51.—Francisco Trejo; 52. Gerónimo Valencia; 53.—Ascención Felipe; 54.—Eusebio Valencia; 55.—Gabino Valencia; 56.—Macedonio Valencia; 57.—Encarnación Isidro; 58.—Félix Ignacio; 59.—José Martínez; 60.—Apolinar Valencia y 61.—José Valencia; por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Guadalupe Agunde; 2.—Sabina María; 3.—Agunde Francisco; 4.—Demetrio Juan Amador; 5.—María Marcelina; 6.—Herminia Catarina; 7.—Joaquín Antonio; 8.—Laboriano Agustín; 9.—María Jacinta; 10.—Toribio Agustín; 11.—María Benita; 12.—María Remigia; 13.—Julio de la Cruz; 14.—Genaro de la Cruz; 15.—Isidro Catarino; 16.—María Merced; 17.—María Cristina; 18.—María Virginia; 19.—Diego Abel Emidio; 20.—Domingo Dolores; 21.—María Juana; 22.—José Dolores; 23.—Gregorio Donaciano; 24.—Jerónimo Angela; 25.—Francisco Felipe; 26.—Nazaria Magdalena; 27.—Genaro Felipe; 28.—María Petra Florencio; 29.—María Luciana; 30.—Jesús Florencio; 31.—Julián Gabriel; 32.—María Virginia; 33.—María Delgina Gabriel; 34.—María Crescenciana; 35.—Maria Catarina García; 36.—María Victoria García; 37.—María Virginia García; 38.—[illegible] Crispina; 39.—Felícitas Hernández; 40.—María Jacinta; 41.—María Luisa Hernández; 42.—Pablo Hernández; 43.—María Modesta; 44.—Justa Hernández; 45.—Ascención Juan; 46.—María Felipa; 47.—Manuela Juan; 48.—Tomás Juan; 49.—Efrén Juan; 50.—Andrés Juan; 51.—María Hermenegilda; 52.—León Lino; 53.—Francisco Hernández; 54.—María Clemencia; 55.—María Joaquina; 56.—María Rosa; 57.—José Melquiades; 58.—María Catrina; 59.—María Melquiades; 60.—María Clara; 61.—Jacinto Martín; 62.—Ma-

ría Camila; 63.—Gregorio Martín; 64.—Aureliano Martínez; 65.—María de Jesús; 66.—Silvano Martínez; 67.—Lucila Martínez; 68.—Macaria Francisca; 69.—Pedro Petronilo; 70.—Macedonia Valencia; 71.—María Petronila; 72.—Alberto Juan; 73.—María Feliciana; 74.—María Juana; 75.—Filomena Ruperta; 76.—María Lucía; 77.—María Juana; 78.—María Joaquina; 79.—Angel Ruperto; 80.—María Crescenciana; 81.—Juan Ruperto; 82.—María Salazar; 83.—María Antonia; 84.—Amador Porfirio; 85.—María Tomasa; 86.—José Porfirio; 87.—Eusebio Santiago; 88.—María Donaciana; 89.—María Santiago; 90.—Juan Senovio; 91.—María Simona; 92.—Pedro Simón; 93.—María Francisca; 94.—Eugenio Trejo; 95.—Senovia Isidra; 96.—Martina Trejo; 97. María Dolores Valencia; 98.—José Felipe; 99.—María Juan; 100.—Marcelo Valencia; 101.—María Gabriela; 102.—Felisa Valencia; 103.—Porfirio Valencia; 104.—María Pascuala; 105.—Margarito Valencia; 106.—Angel Alfonso Ysidro; 107.—Petra Felipa; 108.—María Juana; 109.—Faustino Martínez; 110.—María Micaela; 111.—Macedonio Martínez; 112.—Alfonso Valencia; 113.—Melita Guerrero; 114.—Eduarda Valencia; 115.—Maximino Valencia; 116.—María Petra y 117.—María Valencia, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00130437, 2.—00130438, 3.—00130439, 4.—00130440, 5.—00130441, 6.—00130442, 7.—00130443, 8.—00130444, 9.—00130445, 10.—00130446, 11.—00130447, 12.—00130449, 13.—00130451, 14.—00130452, 15.—00130453, ... 16.—00130454, 17.—00130455, 18.—00130456, ... 19.—00130457, 20.—00130459, 21.—00130460, ... 22.—00130461, 23.—00130462, 24.—00130463, ... 25.—00130465, 26.—00130466, 27.—00130467, ... 28.—00130468, 29.—00130469, 30.—00130470, ... 31.—00130471, 32.—00130472, 33.—00130473, ... 34.—00130474, 35.—00130475, 36.—00130476, ... 37.—00130478, 38.—00130479, 39.—00130480, ... 40.—00130482, 41.—00130483, 42.—00130484, ... 43.—00130485, 44.—00130486, 45.—00130487, ... 46.—00130488, 47.—00130489, 48.—00130490, ... 49.—00130491, 50.—00130492, 51.—00130494, ... 52.—00130495, 53.—00130496, 54.—00130498, ... 55.—00130499, 56.—00130500, 57.—00130501, ... 58.—00130502, 59.—00130503, 60.—00130504 y ..... 61.—00130505.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado LA SOLEDAD, Municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—Moisés Hernández Martínez; 2.—Antonio Amador Navarrete; 3.—Aquilino Rodríguez; 4.—María Martha Valencia; 5.—José de la Cruz Melquiades; 6.—Epifanio Julio de la Cruz; 7.—Braulio Martínez Catarino; 8.—Adolfo Diego Chimal; 9.—Julio Dolores; 10.—Gregorio Romero Agustín; 11.—Alberta Martínez Sabina; 12.—Francisco Bernabé; 13.—Miguel Fabela Valencia; 14.—Julián de Jesús García; 15.—Félix Urbano García; 16.—Gregorio Benítez Benítez; 17.—Vicenta García García; 18.—Rutilo Hernández Martínez; 19.—Darío Hernández Romualdo; 20.—Vicente Hernández Melquiades; 21.—Juan Hernández Concepción; 22.—Crescencio Pérez Valencia; 23.—Clemente Nicolás Castañeda; 24.—José Espinoza Sánchez; 25.—Francisco Gómez Escobar; 26.—Nicolás Magdaleno Refugio; 27.—Faustino Eulalio Manuela; 28.—Juan Martínez Aguilar; 29.—Saturnino Melquiades Isidro; 30.—Apolinar Genoveva Martínez; 31.—Gregorio Martínez Martinez; 32.—Pedro Martínez Aguilar; 33.—José Isidoro Martínez; 34.—Pablo García García; 35.—Luis Martínez Valencia; 36.—Jaime Ramírez Catarino; 37.—Delfino Emilio Castañeda; 38.—Felipe González Melquiades; 39.—Faustino Rodríguez Valencia; 40.—Floriberto Pérez Valencia; 41.—Alfonso Valencia Guerrero; 42.—Nazario Juárez Zamora; 43.—Everardo Romualdo Dimas; 44.—Cayetana Moreos Mondragón; 45.—Severiano Valencia Salazar; 46.—Leonardo Reyes Ortega; 47.—Marcelino Valencia Ramírez; 48.—Francisca Reyes Ortega; 49. Eufemio Trejo Fabela; 50.—Juan Trejo Jiménez; 51.—María Petra Pascuala; 52.—Fernando Valencia Guerrero; 53.—Cayetano Trejo Pérez; 54.—Alberto Valencia Bonifacio; 55.—Pablo Valencia Benito; 56.—Angel Fabela Pedral; 57.—Darío Vélez Hernández; 58.—Justino Martínez Galicia; 59.—Lorenzo Valencia Guerrero y 60.—Juan Valencia León, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado LA SOLEDAD, Municipio de Acambay, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los Integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeño.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1657/85, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidos por REYES ESPINOZA FERNANDO, para acreditar la posesión de un terreno "XOCOTITLA", ubicado en Callejón del Triunfo en Ayotzingo, México, que mide y linda; NORTE: 21.30 Mts., con Cipriano Medina Mixpa; SUR: 20.80 Mts., con Pedro Ruiz Granados; ORIENTE: 11.00 metros con Callejón del Triunfo; PONIENTE: 10.50 metros con Eulogio Ruiz Pozos. Con Superficie de 236.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los 14 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.**

185.—17, 23 y 28 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1681/85, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por FACUNDO RAUL GUTIERREZ MARTINEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "LA LOMA", ubicado en Ayotzingo México, que mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Alfredo Xocopa Martínez; SUR: 17.50 metros con Eufracia Ruiz Pozos; ORIENTE: 13.00 metros con Alfredo Xocopa Martínez, PONIENTE: 12.00 metros con calle del Triunfo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los 13 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.**

186.—17, 23 y 28 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del expediente 956/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABEL AQUINO ANGEL, endosatario en propiedad de JOEL RAMIREZ SANCHEZ, en contra de CARLOS CORREA PLATA, el C Juez dictó un auto señalando las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el presente Juicio. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en los Estrados de Este Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de Setecientos Mil pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados.—Y se da el 14 de Enero de 1986.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Ac. **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

191.—17, 23 y 28 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE 756/985 CLEMENTE COLIN FERREYRA, Por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en términos del poblado de San Francisco Putla, Edo. de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 44.00 metros con Río; AL SUR: 41.55 metros con camino; AL OTE.: 161.07 metros con Agustín Issasi; AL PONIENTE: 152.08 con el Panteón.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 28 de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

193.—17, 23 y 28 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

SIMON ZAVALETA PINEDA Y JOSEFINA RICO DE ZAVALETA, promueven en este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 186/85 sobre predio urbano ubicado en la avenida Juárez s/n, Colonia México 68, Municipio de Tejupilco, de este Distrito Judicial; con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 29.00 metros, con Vicente Fabila; SUR: 29.00 metros, con Marcelo Núñez Benítez; ORIENTE: 15.00 metros con calle Juárez; PONIENTE: 15.00 metros con Alberto Arellano Vences. Con una superficie de 435.00 metros cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente, publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Juzgado, **P.D. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

264.—23, 28 y 31 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VIRGINIO HERNANDEZ SERRANO, por su propio derecho, promueve ante éste Juzgado, bajo el expediente 1339/85-1, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 39.85 metros con Antero Bazaldúa Vázquez.

AL SUR: 39.97 metros con Simón Monter Cruz.

AL ORIENTE: 15.03 metros con calle Cuauhtémoc.

AL PONIENTE: 10.00 metros con Camino Público.

Teniendo una Superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los nueve días de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Victoria I. Hernández Navarro.**—Rúbrica.

266.—23, 28 y 31 Enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

LUIS CHAVEZ HERNANDEZ, promueve en el expediente 678/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto al inmueble denominado "La Loma" o "La Presa", ubicado en el pueblo de Santo Tomas Chiconautla, Ecatepec, Estado de México el cual tiene una superficie de 944.05 Mts2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 72.45 metros, y linda con propiedad del señor Salomón Estévez; AL SUR: en 68.20 metros, y linda con propiedad de los señores Edmundo y Rubén Fragoso: AL ORIENTE: en línea diagonal del Noroeste al Sureste en 15.00 y linda con propiedad del señor Armando Estévez. AL PONIENTE: en línea diagonal del Noroeste al Sureste, en 15.00 metros y linda con Carretera México-Pachuca.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 13 de Enero de 1986.—C. Segundo Secretario, **P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.**

195.—17, 23 y 28 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1806/85. FERNANDO DIAZ CORTES, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Lorenzo Coacalco, del Municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 97.00 metros, con Camino, SUR: 80.00 metros, con Ambrocio Salazar; ORIENTE: 50.00 metros, con Francisco Albarrán; y AL PONIENTE: 54.00 metros, con Carretera que viene de Toluca a Tenango del Valle

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad por tres veces de tres en tres días convocándose a quienes se crean con derecho lo deduzcan Toluca, México a seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo**—Rúbrica.

203.—17 23 y 28 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ANSELMO ALBITER RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio, en el expediente número 200/985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en el Puerto del Saltre, Municipio de Tejupilco, México, y de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. 584.76 metros, con Juvenal Beritez; AL SUR: 737.85 metros, con Zacarías Albiter Rodríguez; AL ORIENTE: 582.37 metros, con Paulo Suparez y Sucesión de Aurelio Suárez; y AL PONIENTE. 493.00 metros, con el antes camino Bejucos-Tejupilco.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente, publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a Dieciseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica 204.—17, 23 y 28 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1503/85.
TERCERA SECRETARIA

FRANCISCO HUERTA MARQUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Huixtoco", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, México; que mide y linda: AL NORTE 99.72 metros, con Tomás Cotona Pérez; AL SUR: 102.66 metros, con Micaela Valencia Vda de García; AL ORIENTE 44.01 metros con Zeferino Pérez Rojas y Victoria Vda de Hernández; AL PONIENTE 45.25 metros, con Natividad Muciño Vda de Hernández; con una superficie total aproximada de 4,516.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de Enero de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica**

205.—17, 23 y 28 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 629/985, GUILLERMO SALGADO MARTINEZ, por su propio derecho promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el bien conocido Poblado de San Pablo Malacatepec, Municipio de San José Villa de Allende y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 226.70 metros y linda con Hilario Villegas y una barranca: AL SUR: 113.25 metros y linda con Jorge Morón García; AL OTE.: 246.00 metros y linda con Prof. Luis Justo Garrión; AL PTE.: 244.80 metros y linda con Terrenos Comunales. Teniendo una Superficie aproximada de 41,718.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crean con algún derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a trece de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.**

258.—23, 28 y 31 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXP. NUM.: 2359/85

JERONIMO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, en el expediente 2359/85, de un terreno de común repartimiento denominado "ERA O SOLAR", ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.60 metros con Ambrosio Juárez, AL SUR en 21.60 metros con Mauro Trejo, AL ORIENTE en 14.60 metros con calle Tenancingo, AL PONIENTE en 14.60 metros con Amada Martínez, con una superficie de 354.24 Metros Cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que personas que se crean con igual derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Expedidos a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

261.—23, 28 y 31 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1448/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijos MARIA ELENA y JUAN MANUEL de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Milpaliencio", ubicado en el pueblo de Santa Cruz de Arriba, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en tres líneas la primera de 20.00 metros, partiendo de Poniente a Oriente; haciendo un ancón de 1.00 metros. de Norte a Sur la segunda línea de 4.00 metros, de Poniente a Oriente; haciendo un ancón de 1.50 metros, de Norte a Sur, terminando en la tercera línea de 6.00 metros, de Poniente a Oriente, y lindan con Angel Miranda Huesca; AL SUR: 30.00 metros, con Fracción del mismo inmueble hoy Roberto López López; AL ORIENTE: 10.00 metros, con fracción del mismo inmueble hoy Calle; AL PONIENTE: 12.50 metros con Socorro Cerna, con una superficie aproximada de 351.56 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de Octubre de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

66.—13, 28 Enero y 12 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1420/85.

MARIA DEL CARMEN GALVEZ MORALES, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Xalpa" ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Los Reyes Acaquilpan, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 12.20 metros, con Camino Público; SUR: 12.00 metros, con Lucía Medina Hernández; ORIENTE: 27.65 metros, con Lucía Medina Hernández; PONIENTE: 32.35 metros, con sucesión del señor Feliremio Buendía, teniendo una superficie de 360.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de Octubre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

67.—13, 28 Enero y 12 Feb

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp 1608/85, MARTIN MARTINEZ RIVERA, promueve Inmatriculación, respecto terreno denominado "Xochiapa" ubicado en términos del pueblo de San Francisco Zentlalpan, perteneciente al Municipio de Amecameca, México, Distrito de Chalco, con superficie de 1,327.00 M2. y mide y linda: NORTE: 75.40 metros, con Felipe Martínez Galicia; AL SUR: 75.40 metros, con Israel Martínez Aguilar; AL ORIENTE: 17.60 metros, con Esperanza García; AL PONIENTE: 17.60 con Calle Hidalgo.

Publíquese por tres veces de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado a los siete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil, **C. P.D. Salvador Vázquez Melo.**—Rúbrica.

77.—13, 28 Enero y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1610/85, IGNACIO AGUILAR MARTINEZ, promueve Inmatriculación, respecto a terreno denominado "Yecatlaolco", ubicado en términos del Pueblo de San Francisco Zentlalpan, perteneciente al Municipio de Amecameca, México, Distrito de Chalco, con superficie de 0-37-20 Hs., y mide y linda: AL NORTE: 54.50 metros, con Suc. de Isaoel Tenorio; AL SUR: 54.50 metros, con el Suscrito Ignacio Aguilar Martínez; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Felipe Martínez Galicia; AL PONIENTE: 160.00 metros, con Camino.

Publíquese por tres veces de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado a los siete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil, **C. P.D. Salvador Vázquez Melo.**—Rúbrica.

78.—13, 28 Enero y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1683/85, EVA CARRASCO DE LA ROSA DE JUAREZ, promueve Inmatriculación, respecto a un terreno denominado "Xalpa Segundo" que se ubica en términos del pueblo de San Francisco Zentlalpan, perteneciente al Municipio de Amecameca, México, Distrito de Chalco, el cual tiene una superficie de 0-25-40 Hs., mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Felipe Martínez Galicia y Suc. de Pedro Negrete; AL SUR: 20.00 metros, con Faulino Juárez Crespo; AL ORIENTE: 127.00 metros, con Angel Tamariz; AL PONIENTE: 127.00 metros. con Ezequiel Martínez Galicia

Publíquese por tres veces de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

79.—13, 28 Enero y 12 Feb

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, bajo el expediente número 900/85, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de CAMILO ENCISO REYES, denunciada por CIPRIANO y JUANA ENCISO REYES en su carácter de parientes colaterales del de cujus, quien falleció el día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro en Tlalmanalco, México, lo que se comunica para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a este Juzgado a deducirlo en término de cuarenta días

Publíquese dos veces, siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Expedido Chalco, México, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Salvador Vázquez Melo.**—Rúbrica

140.—16 y 28 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ.

La señora ESTELA CANSECO GARCIA, en el expediente marcado con el número 1021/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 5 de la manzana 147 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Avenida 2a., AL SUR: 10.00 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 4. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., **P.D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica

112.—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REFUGIO VARGAS MONTIEL.

El señor JOSE LUIS LOPEZ PETULA, en el expediente marcado con el número 1631/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número treinta y uno de la manzana número treinta y cuatro de la Colonia Impulsora Popular avícola de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. **P.D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica

117.—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GOMEZ VDA. DE ESPINOZA,
HERMINIA VALDEZ GONZALEZ Y
FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

OLIVIA ELIDA CARMEN MORAN REYES, en el expediente número 2020/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 4, manzana 116-A, del Fraccionamiento Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: AL NOROESTE: 08.00 metros, con lote 9; AL SUR: 8.00 metros, con calle de por medio; AL ORIENTE: 17.90 metros, con lote 3; AL PONIENTE: 25.50 metros, con lote 5 y con una superficie de 145.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulon

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. —Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, **C. José Luiz Jiménez Yáñez.**—Rúbrica 118.—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 922/85

SEÑOR ELPIDIO GONZALEZ NEQUIZ.

La señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlaixco", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.50 metros, con Calle Juan Escutia; AL SUR: 23.50 metros con Esperanza Buendía de Alfaro; AL ORIENTE: 56.00 metros, con Bertha González; y AL PONIENTE: 56.50 metros, con Germán González, con una superficie total aproximada de 1,321.87 M2

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México a los dieciseis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

128.—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DAVID JUAREZ JIMENEZ,
RAUL ROJAS CASTRO.

La señora MICAELA ROMERO MANCILLA, en el expediente marcado con el número 1505/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil el Otorgamiento y firma de Escritura respecto del lote de terreno marcado con el número 34, manzana 25 de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 17.00 metros, con el lote número treinta y tres, AL SUR: 17.00 metros, con lote treinta y cinco; AL ORIENTE: 9.00 metros, con la calle de las Golondrinas; AL PONIENTE: 9.00 metros, con el lote doce, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 131.—15, 28 Enero y 10 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 341/86 C. MA. LUISA CASTRO LIRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez Nte. 200 Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 11.42 metros con Alberto Abaid; SUR: 11.42 metros con la calle de Vicente Guerrero; ORIENTE: 16.00 metros con Leonor Montes de Oca Garfias; PONIENTE: 16.00 metros con la calle de Pino Suárez.

Superficie Aprox.: 183.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Enero de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Juana Contreras Vergara.**—Rúbrica.

182.—17, 23 y 28 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

EXP. C. CARMELO JIMENEZ RODRIGUEZ; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide AL NTE.: 48.00 con Francisco Monroy G; AL SUR: 52.00 con Salvador Gómez F. AL OTE.: 36.00 con Francisco Monroy G. AL PTE.: 26.50 con callejón. Sup. 1,952.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 192.—17, 23 y 28 Enero.

EXP. 448/85 C. ALEJO M. BECERRIL HERNANDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; AL NTE.: 147.00 con Ignacio y Eduardo Hernández; AL SUR: 148.00 con Cesario Gómez; AL OTE.: 27.00 con comunidad; AL PTE.: 34.00 con Felipe Hernández. Sup. 4,498.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 192.—17, 23 y 28 Enero.

EXP. 449/85 C. HECTOR RODRIGUEZ MARTINEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide y linda; AL NTE.: 284.00 con Francisco Lugo Z; AL SUR: 246.00 con Maximiliano Alvarado; AL OTE.: 149.50 con Domingo Alvarado; AL PTE.: 155.00 con Patricio y Constantino Severo S. Sup. 4-00-66 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 192.—17, 23 y 28 Enero.

EXP. 450/85 C. CUAUHTEMOC GARRIDO ZUÑIGA, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; AL NTE.: 90.00 con Camino; AL SUR: 178.00 con Marcelino Ciriaco; AL OTE.: 364.00 con Comunidad; AL PTE.: 288.00 con Domingo Hernández y Angel Fernando. Sup. 36,675.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 192.—17, 23 y 28 Enero.

EXP. 451/85 C. FEDERICO MIRANDA MONROY; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE.: 48.00 con Benjamín Miranda M. AL SUR: 48.00 con Federico Miranda M. AL OTE.: 164.00 con Atanacio Miranda; AL PTE.: 164.00 con Carlos Monroy M. Sup. 7,872.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 192.—17, 23 y 28 Enero.

EXP. 452/85 C. JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide; AL NTE.: 36.00 con José Hernández G. AL SUR: 40.00 con Amelia Hernández de V. AL OTE.: 101.00 con Amelia Hernández de V. AL PTE.: 100.00 con camino y Amelia Hernández. Sup. 3,800.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 192.—17, 23 y 28 Enero.

EXP. 453/85 C. JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., mide AL NTE.: 143.00 con Felipe Hernández; AL SUR: 143.00 con Herlinda Miranda; AL OTE.: 20.00 con camino vecinal; AL PTE.: 21.00 con Felipe Hernández. Sup. 2,931.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica.

192.—17, 23 y 28 Enero.

EXP. 454/85 C. SALVADOR GOMEZ FRANCO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide AL NTE: 52.00 con Carmelo Jiménez R. AL SUR: 55.50 con Florentino Flores R. AL OTE.: 36.00 con Francisco Monroy G. AL PTE.: 26.50 con Callejón. Sup. 1,952.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 192.—17, 23 y 28 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 12439/85, JOSE PASTEN RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre, el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Ma. Elena y Enriqueta Fernández Morales; SUR: 23.00 metros, con Federico Rodríguez; ORIENTE: 9.00 metros, con calle Doce de Octubre; PONIENTE: 9.00 metros, con Braulio Pasten. Predio denominado "Fresnillo", con casa. Superficie Aprox.. .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12438/85, VICTOR FEDERICO RODRIGUEZ PASTEN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con José Pasten Ramírez; SUR: 23.00 metros, con Teresa Pasten; ORIENTE: 5.00 metros, con Calle 12 de Octubre; PONIENTE: 5.00 metros, con Braulio Pasten Ramírez. Predio denominado "Fresnillo" con casa. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12437/85, TERESA PASTEN DE PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de ..... Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 21.50 metros, con Federico Rodríguez Pasten; SUR: 21.50 metros, con Martha Pasten de R.; ORIENTE: 5.00 metros, con Calle 12 de Octubre; PONIENTE: 5.00 metros, con Braulio Pasten. Predio denominado "Fresnillo". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12436/85, GILBERTO MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Axapusco, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Francisco Morales; SUR: 20.00 metros, con Enrique Morales Portal; PONIENTE: 15.00 metros, con Raymundo Morales Ramírez. Predio denominado "Fresnillos". Superficie Aprox.: 30.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12441/85, ROSA E. MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Magdalena Morales Ramírez; SUR: 20.00 metros, con Gilberto Morales Portal; ORIENTE: 15.00 metros, con Francisco Morales Portal; PONIENTE: 15.00 metros, con Raymundo Morales Ramírez. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12402/85, FELIPE GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuitlapa" mide y linda: NORTE: 14.84 metros, linda con Sebastián Guzmán Medina; SUR: 15.32 metros, linda con J. Asunción García Medina; ORIENTE: 12.40 metros, linda con J. Inés García Medina; PONIENTE: 12.75 metros, linda con Cerrada de Rosendo Arnaiz. Superficie Aprox.: 189.55 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12403/85, ISIDRO GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuitlapa" mide y linda: NORTE: 14.00 metros, linda con Juan Martínez Sánchez; SUR: 16.60 metros, linda con Calle; ORIENTE: 11.40 metros, linda con Juan Martínez S.; PONIENTE: 21.20 metros, linda con Luis García Medina. Superficie Aprox.: 249.39 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12401/85, PEDRO GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuitlapa", mide y linda: NORTE: 16.70 metros, linda con Asunción García Medina; SUR: 21.33 metros, linda con Calle Rosendo Arnaiz; ORIENTE: 11.50 metros, linda con José Inés García Medina; PONIENTE: 23.13 metros, linda con Cerrada de Rosendo Arnaiz. Superficie Aprox.: 328.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12404/85, LUIS GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuitlapa", mide y linda: NORTE: 10.95 metros, linda con Galdino Guzmán Medina; SUR: 12.64 metros, linda con Calle de Rosendo Arnaiz; ORIENTE: 21.20 metros, linda con Isidro García Medina; PONIENTE: 28.90 metros, linda con José Inés García Medina. Superficie Aprox.: 295.33 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12399/85, J. ASUNCION GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuitlapa", mide y linda: NORTE: 15.32 metros, linda con Felipe García Medina; SUR: 15.85 metros, linda con Pedro García Medina; ORIENTE: 12.00 metros, linda con J. Inés García Medina; PONIENTE: 12.75 metros, linda con Cerrada de Rosendo Arnaiz. Superficie Aprox.: 192.72 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12393/85, FERNANDO BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Yancuicale", mide y linda: NORTE: 19.00 metros, linda con Fulgencio Rivera C.; SUR: 19.00 metros, linda con José Luis Benítez C.; ORIENTE: 15.00 metros, linda con Marcial Benítez M.; PONIENTE: 15.00 metros, linda con Calle. Superficie Aprox.: 285.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.**—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12444/85, VICTORIA ESPINOZA DE PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Lázaro Fernández; SUR: 40.00 metros, con Eulogio y Cirilo López; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; PONIENTE: 10.00 metros, con la vendedora. Predio denominado "El Charco". Superficie Aprox.: 400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12442/85, ENRIQUE MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Francisco Morales Portal; SUR: 20.00 metros, con Francisco Morales R.; ORIENTE: 15.00 metros, con Elvia Morales Portal; PONIENTE: 15.00 metros, con Gilberto Morales Portal. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12445/85, FRANCISCO MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Magdalena Morales Ramírez; SUR: 20.00 metros, con Elvia Morales Portal; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle; PONIENTE: 15.00 metros, con Francisco Morales Portal. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12453/85, MARIA DEL CARMEN CID DE PACHECO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Camino; ORIENTE: 15.74 metros, con Ma. Concepción Cid de Ortega; PONIENTE: 16.76 metros, con Gumaro Cid Galicia; predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.**—Rúbrica.

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12452/85, GUMARO CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Calle; ORIENTE: 16.76 metros, con María del Carmen Cid de P.; PONIENTE: 17.53 metros, con Francisco Cid Galicia. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12449/85, NATALIA CID GALICIA PARA SU MENOR HIJA MODESTA CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 7.50 metros Pedro Pastrana; SUR: 7.50 metros, con camino; ORIENTE: 19.15 metros, con María Isabel Cid Galicia; PONIENTE: 19.90 metros, con Martha Cid Galicia. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12448/85, MARIA ISABEL CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Camino; ORIENTE: 18.30 metros, con Francisco Cid Galicia; PONIENTE: 19.15 metros, con Modesta Cid Galicia. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12454/85, FRANCISCO CID GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Pastrana; SUR: 8.00 metros, con Camino; ORIENTE: 17.53 metros, con Gumaro Cid Galicia; PONIENTE: 18.30 metros, con María Isabel Cid Galicia. Predio denominado "Tlatel". Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12443/85, ELVIA MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Francisco Morales Ramírez; SUR: 20.00 metros, con Francisco Morales Portal; ORIENTE: 15.00 metros, con Calle; PONIENTE: 15.00 metros, con Enrique Morales Portal. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 012423, SR. NAZARIO ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 110.50 metros, linda con Camino; SUR: 96.00 metros, Amador Castro; ORIENTE: 17.00 metros, con Barranquilla; PONIENTE: 63.00 metros, con Nazario Espinoza. Superficie Aprox.: 4,126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12440/85, FRANCISCO MORALES PORTAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Magdalena Morales Ramírez; SUR: 20.00 metros, con Enrique Morales Portal; ORIENTE: 15.00 metros, con Francisco Morales Ramírez; PONIENTE: 15.00 metros, con Rosa E. Morales Portal. Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12394/85, JOSE LUIS BENITEZ CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Yancuicale", mide y linda: NORTE: 19.00 metros, linda con Fernando Benitez Cuevas; SUR: 19.00 metros, linda con Calle; ORIENTE: 14.80 metros, linda con Marcial Benítez; PONIENTE: 14.80 metros, linda con Calle. Superficie Aprox.: 281.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12459, SAUL CONTLA DE LUCIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 75.25 con camino; SUR: 75.20 con canal de riego; ORIENTE: 116.40 metros, con Vía de Ferrocarril; PONIENTE: 115.40 metros, con Celestina de Lucio Cermán. Superficie Aprox.: 8,655.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12395/85, GASPAR BENITEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Barranca Grande", mide y linda: NORTE: 58.00 metros, linda con Apolinar Martínez; SUR: 58.00 metros, linda con Lázaro Benítez; ORIENTE: 140.00 metros, linda con Angel Arenas; PONIENTE: 140.00 metros, linda con Nicolás Martínez. Superficie Aprox.: 8,120.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12397/85, PABLO GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Atlazalpa", mide y linda: NORTE: 46.00 metros, linda con Mariano Benitez; SUR: 46.00 metros, linda con Mariano Alva; ORIENTE: 99.00 metros, linda con Pedro Angel; PONIENTE: 99.00 metros, linda con Josefa Reyes. Superficie Aprox.: 4,554.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12396/85, PABLO GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Tenextepanco", mide y linda: NORTE: 106.00 metros, linda con Emilio Márquez; SUR: 106.00 metros, linda con Saturnino Guzmán; ORIENTE: 41.70 metros, linda con Lorenzo Martínez R.; PONIENTE: 38.50 metros, linda con Pedro Guzmán. Superficie Aprox.: 4 250,70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12398/85, J. TRINIDAD SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Xancale", mide y linda: NORTE: 25.00 metros, linda con Enrique Hernández; SUR: 25.00 metros, linda con Benito Sánchez Mendoza; ORIENTE: 12.00 metros, linda con Calle; PONIENTE: 11.50 metros, linda con Carlos Hernández. Superficie Aprox.: 293.75 M2.

(Pasa a la siguiente página)

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12400/85, JOSE INES GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., predio denominado "Teopancuitlapa", mide y linda: NORTE: 10.04 metros, linda con Sebastián Guzmán Medina; SUR: 11.83 metros, linda con Calle Rosendo Arnaiz; ORIENTE: 28.90 metros, linda con Luis García Medina; PONIENTE: 12.75 metros, linda con Pedro, Felipe García M. Superficie Aprox.: 357.95 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

Exp. 12405/85, BRAULIO PASTEN RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 8.66 metros, con Marciano Fernández, hoy Ma. Elena y Enriqueta Fernández; SUR: 8.66 metros, con Calle Benito Juárez; ORIENTE: 24.65 metros, con Basiliza Ramírez Vda. de Pasten; PONIENTE: 24.65 metros, con Jorge Pasten Ramírez. Predio denominado "Fresnillo". Superficie Aprox.: 213.46 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, **Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.**

252.—23, 28 y 31 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. ....., C. MOISES PLATA ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de González Arratia Nte. 104, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 31.43 metros, con María del Carmen Arana Urbina; SUR: 30.70 metros, con Antonia y Ofelia Avila Prado; ORIENTE: 17.80 metros, con Automotriz Mexicana de Toluca, S.A.; PONIENTE: 17.90 metros, con la Calle de González Arratia. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Enero de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.**

375.—28, 31 Enero y 6 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Hace del conocimiento de cualquier interesado, que ante la Notaría número 22 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y en escritura número 2,770 del 22 de mayo de 1985, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor MARCIANO RODRIGUEZ CARRILLO, y para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Esatdo de México, se harán dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para hacer saber que el albacea señor SERAFIN RODRIGUEZ PATINO, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Méx., a 26 de Noviembre de 1985.—**Lic. Jaime Reza Arana,** Notario Núm. 22.—Rúbrica.

380.—28 Enero y 7 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para cumplir con lo que dispone el segundo párrafo del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace del conocimiento de cualquier interesado, que en la escritura No. 2730 de la Notaría número 22 del Distrito de Tlalnepantla, ubicada en Sor Juana Inés de la Cruz número 114-2o. piso se radicó para continuar con la tramitación, la Sucesión del señor PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, y se va a proceder por la señora CONSUELO MEDINA TAMAYO, la albacea, a formar el inventario de los bienes de la herencia, por lo que se harán dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de la mayor circulación en la República Mexicana y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para su amplia difusión.

Tlalnepantla, Méx., a 11 de Noviembre de 1985.—**Lic. Jaime Reza Arana,** Notario Núm. 22, Distrito de Tlalnepantla. —Rúbrica.

379.—28 Enero y 7 Feb.

EL PORVENIR ES MAÑANA Y PASADO MAÑANA. NOS MOVEMOS HACIA EL CON NUESTRA VOLUNTAD O SIN ELLA, PODEMOS MEJORARLO SI RECORDAMOS EL AYER Y LO USAMOS PARA VIVIR EL HOY; LA MEMORIA DE LA HISTORIA SIEMPRE AYUDA; DEPENDE SI QUEREMOS SER HISTORIA O HACER HISTORIA; EVOCAR MAÑANA BUENOS RECUERDOS DEL PRESENTE O DEL AYER, MANTENER VIVA LA ILUSION, POR SABERLA A NUESTRO ALCANCE O POR NO MORIR HASTA MAÑANA.

Lic. Alfredo del Mazo G.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.